



FIRMADO POR

LUIS JOAQUÍN MARTÍNEZ BARGUÉS
JEFE DE SERVICIO DE ARQUITECTURA,
INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES
06/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Arquitectura, Instalaciones y Edificios

MEMORIA JUSTIFICATIVA, INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD Y DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE 960 NICHOS Y 120 COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO VIRGEN DE LOS LLANOS DE ALBACETE

1. ANTECEDENTES

El artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece;

- "1. El Municipio, **para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias**, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos **servicios públicos** contribuyan a **satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal**.
2. El Municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en las siguientes materias:
- a) Seguridad en lugares públicos.
 - b) Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.
 - c) Protección civil, prevención y extinción de incendios.
 - d) Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
 - e) Patrimonio histórico-artístico.
 - f) Protección del medio ambiente.
 - g) Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de usuarios y consumidores.
 - h) Protección de la salubridad pública.
 - i) Participación en la gestión de la atención primaria de la salud.
 - j) Cementerios y servicios funerarios.**
 - k) Prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.
 - l) Suministro de agua y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
 - ll) Transporte público de viajeros.
 - m) Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.
 - n) Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los Centros Docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria."

El Ayuntamiento, de acuerdo a las necesidades de crecimiento de la población de Albacete y de sus pedanías, y en base a garantizar un servicio de enterramiento adecuado al conjunto de la población, desarrolla los necesarios elementos de enterramiento anualmente. En base a esta necesidad, se desarrolla el presente proyecto que tiene por objeto **la construcción de nichos y columbarios**, en el cementerio de Albacete.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la **contratación de las obras de construcción de 960 nichos y 120 columbarios en la ampliación del cementerio municipal**, Virgen de los Llanos de Albacete



FIRMADO POR

El Concejal de Proximidad e Intervención Rápida
P.D. Resolución de Alcaldía 5118, de 23-06-2023
CARLOS CALERO GARCÍA
06/06/2024



FIRMADO POR

El Concejal de Ciudad Activa, Dinámica, Abierta y de Futuro
P.D. Resolución de Alcaldía 5118, de 23-06-2023
JULIÁN GARDJO ORTEGA
07/06/2024



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEEA AWPX W4HD RR4V UTEX

MEMORIA JUST. NECESIDAD-IDONEIDAD e INSUFICIENCIA MEDIOS, CONTR. 960 NICHOS Y 120 COLUMBARIOS - SEFYCU 4905049

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

LUIS JOAQUÍN MARTÍNEZ BARGUÉS
JEFE DE SERVICIO DE ARQUITECTURA,
INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES
06/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Arquitectura, Instalaciones y Edificios

3. NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN A LA QUE SE PRETENDE DAR SATISFACCIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO, QUE DEBERÁ SER DIRECTA CLARA Y PROPORCIONAL

La necesidad de la administración es la de garantizar un servicio de enterramiento adecuado al conjunto de la población, desarrolla los necesarios elementos de enterramiento anualmente. En base a esta necesidad, se desarrolla el presente proyecto que tiene por objeto la **construcción de nichos y columbarios**, en el cementerio de Albacete.

4. FINALIDADES PÚBLICAS PERSEGUIDAS POR EL CONTRATO

Conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local el ayuntamiento, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades. Como se ha indicado el presente contrato pretende **construcción de cuatro pabellones con un total de 960 nichos y 120 columbarios en la ampliación del cementerio municipal**, Virgen de los Llanos de Albacete.

5. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES NECESARIOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PÚBLICAS

Las necesidades que se pretenden cubrir con este contrato son las indicadas en los apartados anteriores, **incluyendo dentro de la construcción de los pabellones, los medios técnicos, humanos y auxiliares de construcción contemplados en el proyecto que se adjunta.**

6. INSUFICIENCIA DE MEDIOS DISPONIBLES MATERIALES Y HUMANOS EN LA UNIDAD QUE PROMUEVE EL CONTRATO

En relación con el expediente de contratación que nos ocupa y considerando;

Que el Servicio Técnico de Arquitectura, Instalaciones y Edificios Públicos tiene encomendadas diferentes funciones, entre las que están las relacionados con el mantenimiento de todos los edificios, e instalaciones municipales, parque móvil, almacén, alumbrado público exterior e interior, talleres de albañilería. Cerrajería, carpintería, pintura, el funcionamiento de los equipamientos escénicos del teatro circo y auditorio la preparación de pliegos, memorias para la contratación y la supervisión de los proyectos y seguimiento de las obras que se encargan a terceros. Desde el servicio se realizan memorias valoradas, anteproyectos e incluso proyectos y direcciones de obra en función de la cuantía y características de la intervención y de los plazos, siempre que estas actuaciones no vayan en detrimento del resto de las labores que este servicio tiene encomendadas.

Que el Servicio Técnico de Arquitectura, Instalaciones y Edificios Públicos, tiene unos medios técnicos y humanos limitados, **no disponiendo de la maquinaria, medios auxiliares, ni del personal especializado** para llevar a cabo la reforma y mejora de la climatización de la Filmoteca Municipal. Por lo que no es posible realizarlo con medios propios.

7. DETERMINACIÓN DE LA IDONEIDAD DEL OBJETO Y CONTENIDO DEL CONTRATO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES PÚBLICAS.

Las necesidades publicas objeto de este contrato son las indicadas en el aparatdo cuarto de este informe, para llevar a cabo la **construcción de los referidos pabellones** y así poder cumplir las finalidades publicas pretendidas. Considerado las características del cementerio, las actuaciones indicadas en el proyecto así como los medios disponibles por la administración esta es la solución más



FIRMADO POR

El Concejal de Proximidad e Intervención Rápida
P.D. Resolución de Alcaldía 5118, de 23-06-2023
CARLOS CALERO GARCÍA
06/06/2024



FIRMADO POR

El Concejal de Ciudad Activa, Dinámica, Abierta y de Futuro
P.D. Resolución de Alcaldía 5118, de 23-06-2023
JULIÁN GARDUO ORTEGA
07/06/2024



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AWPX W4HD RR4V UTEX

MEMORIA JUST. NECESIDAD-IDONEIDAD e INSUFICIENCIA MEDIOS, CONTR. 960 NICHOS Y 120 COLUMBARIOS - SEFYCU 4905049

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

LUIS JOAQUÍN MARTÍNEZ BARGUÉS
JEFE DE SERVICIO DE ARQUITECTURA,
INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES
06/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Arquitectura, Instalaciones y Edificios

idónea para la **construcción de los cuatro pabellones con los 960 nichos y los 120 columbarios** así como las obras de urbanización correspondientes de su entorno.

8. INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Conforme a todo lo indicado se solicita se inicie el correspondiente expediente de contratación. En base a esta necesidad, se ha procedido a realizar el pliego y los documentos que se acompañan a esta propuesta para proceder a realizar la contratación de las actuaciones de **"construcción de cuatro pabellones con 960 nichos y 120 columbarios en la ampliación del cementerio municipal, Virgen de los Llanos de Albacete."**

El presupuesto se ha establecido, de acuerdo con la valoración realizada en el proyecto redactado a tal fin, en;

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Pabellones 960 Nichos y 128 Columbarios Cementerio de Albacete.

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
01	MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	111.899,86	13,48
02	CIMENTACION.....	113.793,70	13,70
03	PREFABRICADOS: ESTRUCTURA Y NICHOS.....	296.045,63	35,65
04	ALBAÑILERIA - CUBIERTA - CERRAJERÍA.....	145.361,55	17,51
05	ACABADOS.....	121.796,67	14,67
06	RED DE DRENAJE.....	37.868,98	4,56
07	SEGURIDAD Y SALUD.....	2.738,31	0,33
08	GESTIÓN DE RESÍDUOS.....	866,73	0,10
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		830.371,43	
13,00 % Gastos generales. 107.948,29			
6,00 % Beneficio industrial		49.822,29	
Suma.....		157.770,58	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA		988.142,01	
21% IVA.....		207.509,82	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		1.195.651,83	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

Lo que se informa sin perjuicio de otros informes técnicos o jurídicos que deban ser emitidos por el resto de los servicios municipales.



FIRMADO POR

El Concejal de Proximidad e Intervención Rápida
P.D. Resolución de Alcaldía 5118, de 23-06-2023
CARLOS CALERO GARCÍA
06/06/2024



FIRMADO POR

El Concejal de Ciudad Activa, Dinámica, Abierta y de Futuro
P.D. Resolución de Alcaldía 5118, de 23-06-2023
JULIÁN GARDIO ORTEGA
07/06/2024



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AWPX W4HD RR4V UTEX

MEMORIA JUST. NECESIDAD-IDONEIDAD e INSUFICIENCIA MEDIOS, CONTR. 960 NICHOS Y 120 COLUMBARIOS - SEFYCU 4905049

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3